

INFORMATIVO N° 2

COMISION PRO-DEFENSA DE TIERRAS NATIVAS



Pro Defensa de Tierras Nativas agrupa a diversas personas e instituciones interesadas en la defensa de los pueblos nativos de la Amazonía. Asume como tarea fundamental esa defensa, el obtener el respeto y reconocimiento de las tierras y recursos naturales que les han permitido, pese a su constante despojo, mantener su identidad de pueblos.

Se ha establecido una Comisión Permanente integrada por representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), del Centro Amazónico y Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP), de Copal Solidaridad con los Grupos Nativos, del Centro de Investigación y Promoción Amazónica (CIPA), el Seminario de Estudios Antropológicos de Selva (SEAS); la que centralizará la cooperación que ya se recibe de otras instituciones y personas, y orientará las tareas de defensa. Además, cuenta con la colaboración de la Comisión Episcopal de Acción Social.

Solicitamos a quienes están preocupados o comprometidos en el destino de las comunidades nativas de la Selva, ofrezcan su colaboración para apoyar los trabajos de difusión y solidaridad. Solicitamos igualmente, se nos envíe toda información que pueda servir a la labor emprendida.

El Informativo Pro Defensa de Tierras Nativas, nace ante la carencia de información fluida y sintética sobre las luchas que sostienen los pueblos nativos, la política gubernativa en selva y diversos acontecimientos de interés nacional referidos a la Amazonía; esperamos, con una periodicidad mensual, cubrir en algo esta deficiencia.

Lima, 6 de Octubre de 1980

Nota.— Toda correspondencia dirigirla a
CONADEH
Río de Janeiro 339 - Jesús María.

Las Comunidades Nativas Defienden la Propiedad de sus Territorios

Se informa que el Ministerio de Agricultura y Alimentación ha declarado "nulas e insubsistentes" las resoluciones que aprobaron la demarcación del territorio de 15 Comunidades Nativas Campa de los ríos Ene y Tambo de la provincia de Satipo (El Diario, 9.10.80).

Al respecto, el Lima Times, al explicar las razones del Ministerio informa que se han cancelado las demarcaciones por deficiencias técnicas en la clasificación de los suelos, y por la no intervención de la Dirección de Forestal y Fauna en dicho procedimiento.

El día 15 de octubre, son recibidos por el Ministro de Agricultura y Alimentación Ing. Niels Ericsson, los personeros de 30 Comunidades Nativas de Campa de la zona del río Ene y Tambo. Los personeros, solicitaron garantías y pidieron que se aceleren los trámites y se refuercen los derechos de las Comunidades Nativas sobre los territorios que ya han sido lindados. Denunciaron igualmente, a la Cooperativa COSAT por estar propiciando la invasión de territorios que se encuentran en la zona del río Tambo. El Ministro informó que la siguiente semana viajará una comisión del Ministerio a la zona de Selva y Ceja de Selva para cautelar los derechos de las Comunidades Nativas; dio instrucciones al Director de Reforma Agraria para que dé prioridad al problema planteado. Al final de la entrevista los representantes de las Comunidades Nativas solicitaron una constancia que les garantice la posesión de la tierra que ocupan (El Comercio).

La carta con fecha del 17 de octubre firmada por el Ministro de Agricultura y Alimentación, dice lo siguiente: "Se ha recibido en audiencia a representantes de las Comunidades Nativas de los ríos Ene y Tambo y escuchado sus quejas sobre invasión de los territorios que ocupan. Al respecto se hace constar que, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en cumplimiento de lo establecido en

la Constitución Política del Perú, el Estado garantiza el derecho que les asiste a las Comunidades Nativas asentadas en las Regiones de Selva y Ceja de Selva, sobre los territorios que ocupan, los mismos que serán delimitados y titulados conforme a Ley.

Las Resoluciones Directorales expedidas por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, sobre titulación de las Comunidades Nativas de los valles de los ríos Ene y Tambo no desconocen el derecho posesorio de aquellas, sino que simplemente disponen que dicho trámite se efectúe con participación de la Dirección General Forestal y Fauna, perfeccionándose los estudios de suelos, tal como lo dispone la Ley.

Entretanto se ejecutan las acciones correspondientes por el Ministerio de Agricultura y Alimentación para otorgar los Títulos de Propiedad respectivos no se efectuará ningún asentamiento ni otorgará contrato de extracción forestal que pueda comprometer los derechos de las citadas Comunidades Nativas.

Los funcionarios y empleados públicos están obligados bajo responsabilidad civil y penal a dar curso inmediato a las denuncias presentadas por Comunidades Nativas, referentes a la ocupación y explotación ilícita de los recursos naturales pertenecientes a la Comunidad u otros hechos o acciones que les perjudique".

Ese mismo día, El Diario, informa que el Cuarto Tribunal Rusell, estudiará doce casos en los cuales se haya violado los derechos de las comunidades campesinas e indígenas de América. Están seleccionados dos casos del Perú: el de las Comunidades Nativas Campa y el de la Comunidad Campesina de Ondores.

El día 18, aparece publicado un Comunica-

do del Ministerio de Agricultura y Alimentación (No. 024-80 AA), en el cual se manifiesta:

“En relación con determinados artículos y comentarios aparecidos en algunos medios de comunicación, sobre la falta de protección del territorio que ocupan las Comunidades Nativas en las regiones de Selva y Ceja de Selva, el Ministerio de Agricultura y Alimentación considera necesario hacer público lo siguiente:

1. En aplicación de las disposiciones legales vigentes, se ha otorgado Títulos de Propiedad a 345 Comunidades Nativas, abarcando una superficie total de 1'287,227 Has.

Esta acción continuará ejecutándose de acuerdo a las metas previstas y teniendo en cuenta el derecho preferente de aquellos grupos etnolingüísticos.

2. De conformidad con las disposiciones legales en vigencia, se están tramitando solicitudes para exploración y explotación de recursos forestales en diversas áreas del país. Sin embargo, cabe señalar que la aprobación definitiva de tales solicitudes estará condicionada a la factibilidad técnico-económica de ellas

y a la previa exclusión de las áreas que correspondan a las Comunidades Nativas.

3. El Ministerio de Agricultura y Alimentación viene implementando acciones y procedimientos orientados a un rápido y ordenado asentamiento humano en tierras de aptitud agropecuaria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva, especialmente en las áreas de influencia de las nuevas vías de comunicación que ejecuta el Gobierno Constitucional. En consecuencia, el Ministerio ha instruido a las Direcciones de las Regiones Agrarias competentes para que adopten las medidas administrativas y judiciales que franquee la Ley contra aquellas personas u organizaciones que vienen propiciando la ocupación indiscriminada de tierras en las Regiones de Selva y Ceja de Selva.

4. En este sentido, se alerta a las personas interesadas a no dejarse sorprender por organizaciones o seudo cooperativas que vienen ofertando tierras, puesto que el único organismo legalmente autorizado para efectuar asentamientos humanos en las mencionadas regiones naturales es el Ministerio a través de los Organos Ejecutivos.

Anteproyecto de Ley de Promoción Agraria

Algunos Comentarios

Algunas reflexiones sobre el Anteproyecto de Ley de Promoción Agraria, que se ha dado a conocer restringidamente. En lo que respecta a la Selva, este documento contiene una serie de articulados en los cuales se denota lo siguiente:

— No se establecen las extensiones territoriales máximas para el desarrollo de Proyectos Agro Industriales, lo que hace suponer que se estaría fomentando la gran propiedad.

— Se estaría incentivando la producción que cubre las necesidades del mercado internacional y no las necesidades regionales; contradiciendo las declaraciones del Presidente

Belaúnde y de los Ministros de Estado quienes señalan reiterativamente la necesidad de orientar y ganar más terrenos en la Selva para abastecer las necesidades alimentarias del país.

— Deja de lado la necesidad de mantener un equilibrio ecológico, al no establecer porcentajes y programas de reforestación a cargo de las empresas.

— Frente a la colonización, este Anteproyecto no señala una política clara frente a ella. Ante lo cual pensamos que frente a este aspecto, toda Ley de Promoción Agraria que se quiera promulgar debe tener en cuenta como mínimo los siguientes puntos para implemen-

tar un programa de colonización:

- deben realizarse estudios sobre la capacidad productiva y de asentamiento de los suelos en cada región.
- realizar estudios económicos sobre la factibilidad receptiva de cada región.
- se deben respetar los derechos de la población que ya está asentada en la región y especialmente la de las comunidades nativas.
- se deben fijar los mecanismos y las organizaciones Estatales encargadas de la implementación de estos programas.

En lo que respecta a la Selva, este anteproyecto contiene una serie de deficiencias que deben ser corregidas debidamente, ya que aprobarlo como está significa en primer lugar

una violación a los derechos de las Comunidades Nativas sobre sus territorios y recursos. En segundo lugar, significa favorecer nuevamente al gran capital nacional o extranjero, al hacerle entrega sin límite alguno grandes propiedades de territorios para su explotación, y al orientar la política de producción agropecuaria a las necesidades del mercado internacional. En tercer lugar, nos mostraría aspectos contradictorios de este gobierno, ya que en declaraciones del Presidente Belaúnde y los Ministros se habla de la necesidad de resguardar los recursos naturales de la amazonía, de la necesidad de recuperación de territorios para el consumo alimenticio nacional, y en la práctica se presenta un proyecto de ley que atenta contra dichas metas.

EL PACTO AMAZONICO: Soberanía Nacional sobre la Amazonía

21.10.80. Se anuncia que Pacto Amazónico será analizado los días 23 y 24 de Octubre por los 8 países participantes en la primera cita de trabajo luego de la firma del Convenio el 3 de Julio de 1978. Participan: Brasil, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia, Venezuela, Surinam y Guyana. Los temas que se trataron: asuntos ecológicos, transporte, comunicación, conservación de la riqueza etnológica y arqueológica, desarrollo económico y social (La Prensa).

22.10.80. Se informó que Brasil, propuso en la primera reunión de Cancilleres de los países del Pacto Amazónico que se adopten posiciones comunes en los debates internacionales que tengan relación con la Amazonía, para evitar interferencias exter-

nas y asegurar la soberanía de los Estados de la región.

Comenta que en momentos en que el Pacto Andino atraviesa una crisis, Brasil pretende constituirse en un nuevo centro hegemónico latinoamericano a medio camino entre el Cono Sur y el acuerdo Subregional (El Diario).

23.10.80. El Canciller Arias Stella declara que el Perú rechazará cualquier intromisión de los países industrializados que pretendan internacionalizar la región amazónica. Culpó a estos países de intoxicar el ambiente a través del desarrollo industrial. Afirmó que el Pacto Amazónico no va en desmedro del acuerdo de Cartagena por cuanto "tienen objetivos diferentes" (El Comercio).

MADRE DE DIOS: Comunidades Nativas, Recursos naturales y Empresas explotadoras

12.10.80. La comunidad nativa Boca Inambari de Madre de Dios, que pertenece al grupo étnico amaraeri, está siendo invadida por dos empresas auríferas que se han instalado dentro de su territorio. Las actividades de estas empresas están oca-

sionando la devastación de los suelos, convirtiéndolos en inservibles para la agricultura o reforestación.

La comunidad tiene una reserva reconocida de 6,751 Has., reconocida por resolución pero los títulos de propiedad no les han sido entre-

gados. Sus derechos no incluyen los de explotación de minerales como el oro, de lo cual se han valido las Empresas Auríferas Esperanza S.A. (la cual piensa ampliar sus actividades en sociedad con intereses norteamericanos), y la del Sr. Alfredo Pérez Troncoso, quien quiere establecer enclaves dentro de la comunidad.

La presencia de estas empresas cuenta con "la complicidad pasiva" de la oficina del Ministerio de Energía y Minas de Puerto Maldonado. Las comunidades nativas reclaman la salida inmediata de las empresas mineras y reivindican su derecho a explotar los recursos naturales que están dentro de su territorio (El Diario).

17.10.80. La Asociación de Mineros Auríferos de Madre de Dios han presentado a la Cámara Alta sus reclamos respecto a las irregularidades en la concesión de terrenos auríferos. Las solicitudes de concesión y las denuncias que presentan estos mineros artesanales de Madre de Dios se acumulan sin merecer mayor trámite en la Oficina Regional de Minería.

Ellos declaran que tras invertir fuertes sumas de dinero en la tramitación y esperar 2 o 3 meses para obtener la concesión, se encuentran con que los terrenos denunciados aparecen titulados a nombre de otras personas vinculadas al poder político y económico de la zona. Otras veces son desalojados, se les quita el oro, los materiales, las máquinas e instrumentos, todo ello con apoyo de la policía. En otros casos son desalojados ante la presencia de un supuesto denunciante anterior (El Diario).

22.10.80. En el Departamento de Madre de Dios, se están preparando y llevando a cabo enormes proyectos, muchos de ellos por compañías extranjeras que perjudican grandemente a la industria nacional y a las comunidades nativas. Uno de estos, es el de la empresa extranjera Central American Services Ltd., de la cual se especulaba que pertenecía a Anastasio Somoza. Esta empresa pretende desarrollar un proyecto ganadero en asociación con el Estado (empresa mixta) y paralelamente extraer madera y crear pastizales para lo cual solicita 299,500 Has. De éstas,

107,050 Has. ya están siendo explotadas por madereros de la zona.

Por otro lado, seis comunidades nativas de cuatro grupos étnicos (Toyoeri, Anahuaca, Ñapari y Amarakaeri) serán perjudicadas, ya sea por el desalojo de su territorio o por la desaparición de sus fuentes de alimentación (Kausachum).

24.10.80. Los países del Pacto Amazónico reafirmaron su decisión de ejercer plena soberanía sobre la extensa región selvática sudamericana rechazando la injerencia de entidades foráneas en la zona. El Canciller brasileño Ramiro Sariva Guerreiro al abrir los debates declaró que: "es urgente que los países amazónicos hagan frente común contras las tentativas ajenas a la región, de imponer limitaciones abusivas e ilegítimas al derecho inalienable de esos países (amazónicos) al aprovechamiento soberano y responsable de sus florestas".

El Canciller del Perú planteó la necesidad de usar el oxígeno de la amazonía como "un arma" o "elemento negociador" que tienen los países de la región para "alcanzar una situación de mayor justicia en el Mundo". Aclaró que la Amazonía es "un pulmón del Mundo" y que las naciones que la comparten tenemos "el arma" del oxígeno (El Comercio).

25.10.80. Se firma la "Declaración de Belem" por los ocho Cancilleres que asistieron a la reunión. Declaración que sienta las bases para el desarrollo y conservación ambiental de la región amazónica. En ella se establece que:

—"El uso y aprovechamiento de todos los recursos naturales de la amazonía es derecho soberano y exclusivo de cada uno de los Estados en ella situados".

28.10.80. Respecto a la concesión que la Central American Services ha solicitado en Madre de Dios, se especula que un elemento determinante para la elección de la zona, ha sido la presencia de cuencas auríferas. No está del todo descartada la existencia de petróleo en la zona (El Diario).

— “La población indígena autóctona de esta área es merecedora de particular atención en el planteamiento actual y futuro de la región amazónica de cada país”.

— “El Consejo de Cooperación Amazónica (organismo inmediatamente inferior a la Reunión de Cancilleres) tendrá entre sus atribuciones la de crear un fondo de pre-inversiones para financiar los proyectos de interés común. Para lo cual pedirá la colaboración del BID, Banco Mundial, PNUD, SELA (El Comercio).

27.10.80. A su regreso, el Canciller Arias Stella informa que al Perú se le ha otorgado la preparación de la próxi-

ma reunión del Consejo de Cooperación Amazónica a celebrarse en julio de 1981. Y la elaboración de estudios sobre el potencial hídrico de la amazonía; la coordinación de programas de investigación científica y tecnológica sobre la amazonía.

Seguidamente declaró que la región amazónica tiene importancia para el Perú, porque ocupa un gran espacio de su territorio. Señaló igualmente que Fernando Belaúnde desde su primer Gobierno le asignó especial importancia dentro de los programas de desarrollo, proyectando la construcción de la carretera Marginal como forma de incorporarla al ciclo socio-económico del Perú (El Comercio).

COLONIZACION

9.10.80. Reclamando la adjudicación de tierras y denunciando las concesiones a empresas forestales, la “Asociación de Agricultores La Primavera” (colonos), anuncia que han tomado posesión de 10,000 hectáreas a 8 km. del río Éne en la selva central de Junín. Esto lo expresan en un Memorial presentado al Presidente (Unidad, No. 758).

9.10.80. ORDEAREQUIPA está coordinando programas de colonización en la Selva y Ceja de Selva. Estos programas tienen la finalidad de reorientar las migraciones y anular la falsa imagen de oportunidad

de trabajo que tienen las grandes ciudades (El Comercio).

10.10.80. Alrededor de 400 familias se están organizando en dos grupos para ir a colonizar algunas zonas de Madre de Dios, señalaron que son terrenos con extraordinarias posibilidades para la actividad agropecuaria y desarrollo industrial en la conserva de frutas. Estos grupos parten del departamento de Arequipa (El Comercio).

25.10.80. En breve se iniciará la adjudicación de tierras del programa de colonización a lo largo del proyecto Marginal de la Selva entre San Alejandro-Puerto Bermúdez (El Comercio).

CARRÉTERAS

3.10.80. Dos proyectos de construcción de carreteras se iniciarán en breve con fondos del BID: uno va de Olmos-Canal Quemado, y correrá paralela al oleoducto, llegando a las tierras fértiles de Tarapoto y Yurimaguas. El otro, es el tramo Tarma-La Merced. El primer proyecto unirá los departamentos de Lambayeque, Piura y Cajamarca (El Diario).

10.10.80. Se encuentra en plena ejecución la carretera Huaraz-Pucallpa, que uni-

rá las Provincias de Huari, Monzón y Tingo María. El trabajo se está realizando con directa participación de mano de obra campesina. Hasta el momento se han avanzado un tramo de 40 Kms. (El Diario).

11.10.80. La carretera marginal tendrá 2,600 : Kms. de longitud, habiéndose registrado hasta el momento un avance de 1,900 Kms. (El Comercio).

16.10.80. El Plan Vial 1980-85 comprenderá

la construcción de 3,467 Kms. de carreteras y una inversión de mil millones de dólares. Este plan comprenderá prioritariamente la intercomunicación vial de las zonas de los ríos Palcazú, Pichis, Pachitea, Tambo y Perené (El Comercio).

16.10.80. Una de las más importantes vías que se viene construyendo en la Amazonía, es la carretera que unirá las orillas fértiles de los ríos Yaraví y Ucayali. Esta obra es importante para el desarrollo agropecuario de la región y por encontrarse en zona de frontera.

El Ministerio de Transportes está construyendo un anillo vial en la ciudad de Pucallpa, pavimentando 4 Km. 600 mts. de sus calles (El Comercio).

26.10.80. El Departamento de Ancash, se convertirá en una nueva ruta de acceso a través del programa vial que partiendo de Chimbote llega a Quiroz y Pallasca. Falta solo un tramo para completar la obra y en la Cámara de Diputados se ha presentado un proyecto de Ley para culminarlo (El Comercio).

PETROLEO

15.10.80. El Senador Carlos Malpica, miembro de la Comisión de Petróleo del Senado, denuncia la existencia de una empresa "Petroinca" la cual ha conseguido contratar dos millones de Has. en la Selva peruana con fines de exploración y explotación petrolera, pero se informa que no tiene los fondos necesarios para iniciar dichos trabajos. Lo que hace que dicha empresa busque reservarse más terrenos para luego negociarlos

a las otras empresas (El Diario de Marka).

25.10.80. El Ministro de Energía y Minas declaró que se requieren altos costos para la explotación petrolera en nuestro país, de allí la necesidad del apoyo extranjero. Señaló que se está estudiando la forma para que dichas empresas actúen en las zonas de Madre de Dios, donde hay que comenzar implementando la estructura vial (El Comercio).

MADERA

10.10.80. Se da a conocer que de 73,000 Has. de bosques naturales solo quedan 11,000 Has. El resto ha sido desvastado por las empresas. Se señala que esta extensión ha incidido en la ecología de la región, modificando el clima y disminuyendo las lluvias en la región. Se hace un llamado para que se evite la eliminación de bosques naturales (El Comercio).

15.10.80. El Director Regional de Agricultura y Alimentación de ORDESUR, señaló que los bruscos cambios climáticos, la sequía en el Perú y la baja producción de productos de pan llevar, son ocasionados por la indiscriminada tala de los bosques. Manifestó además, que se debe implementar una política de reforestación, y todavía quedan en la Amazonía áreas forestales pero que se de-

ben preservar y utilizarlas racionalmente (El Comercio).

17.10.80. Se está continuando con el proyecto de reforestación de la zona de Selva Central, que comprende San Ramón, Pichariaki, Oxapampa y Villa Rica. Este proyecto tiene un presupuesto de 89 millones de soles de los cuales 14 son aportados por el Estado y el resto por el gobierno alemán (El Comercio).

25.10.80. Se anuncia que el Ministerio de Agricultura y Alimentación dará impulso a la producción maderera para la industria y energía, aplicando un Programa Nacional de Reforestación. Para 1981 se calcula que se reforestarán 72,000 Has. (El Comercio).

CAFE

4.10.80. El Consejo Internacional del Café fijó a partir del 1o. de octubre el nuevo precio y cuotas de exportación del café. Para los 67 países que agrupa fijó una cuota global de 37,357 millones de soles para el año 80-81, a precios entre 115 y 155 ctvs. de dólar por libra de peso. Lo que significa, según El Comercio, un gasto para el productor peruano, ya que solo será exportable el 70 o/o de la producción de café. El 30 o/o restante debe quedar en reserva (El Diario).

8.10.80. El Ministro de Agricultura y Alimentación, Niels Ericsson, al hacer entrega de una asignación de 180 millones de soles a las diferentes Regiones Agrarias del Ministerio para reforzar las acciones de control de la "Roya Amarilla del Café", declaró que: "el gobierno pondrá en marcha una política agraria coherente, a fin de acelerar el proceso productivo del país en ese campo" (El Comercio).

8.10.80. El Presidente Belaúnde declaró que el aumento de las actividades agrícolas y las referidas a la alimentación pueden proporcionar mayor ocupación y que es la zona del Oriente la que ofrece mejores perspectivas (El Comercio).

11.10.80. La Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Cafetaleras del Perú ha pedido la creación de un Instituto Peruano del Café (INPECA) integrado por el Ministerio de Agricultura y Alimentación, Ministerio de Economía y Comercio, del Banco Agrario y de los Productores. Las tareas centrales serían: delinear la política cafetalera; encargarse de comercialización exterior del café; promover la investigación y tecnificación; y la ampliación a nuevas áreas de cultivo (El Comercio).

17.10.80. Una delegación de la Federación Nacional de Cooperativas del Café en una entrevista con el Ministro Niels Ericsson señalaron que la imposición de cuotas para la exportación del café dificulta la producción, ya que ésta ha disminuído. Señalaron que cuentan con 5,000 millones de soles para la creación del Banco Cafetalero (El Comercio).

19.10.80. El Ministro de Agricultura acordó rebajar en un 5 o/o el gravamen que vienen pagando los productores cafetaleros por concepto de exportación, disminuyendo del 17.5 o/o a 12.5 o/o. Señaló igualmente que éste se irá reduciendo en los próximos años (El Comercio).

ELECTRICIDAD

11.10.80. El gobierno de Suiza estudia financiar y proporcionar ayuda técnica a la electrificación de cuatro poblaciones rurales en Lucanas y Parinacochas. I-

gualmente, se señala que a fines de este año empezará un proyecto para garantizar a algunas "sociedades nativas" de Loreto, una vía de desarrollo compatible con su organización social (El Comercio).